vht/cga
S.80ª/374ª

Oficio Nº 21.666

VALPARAÍSO, 21 de octubre de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que los Comités Parlamentarios, en reunión celebrada el día de hoy, acordaron remitir a la Comisión de Seguridad Ciudadana, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica el Código Penal para establecer una circunstancia agravante por delitos cometidos contra conductores de transporte público, escolar y de aplicaciones tecnológicas, en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas, correspondiente al boletín N° 18.696-07, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, ruego a US. instruir para que el expediente de tramitación del referido proyecto de ley sea remitido, a la brevedad, a Comisión de Seguridad Ciudadana.

Lo que pongo en vuestro conocimiento por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO